



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ:0001994/2015

LUJAN, 01 MAR 2023

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 005/23, relacionada con la contratación del servicio de administración de archivos para la Dirección General de Administración Económico Financiera de la Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 185 la Jefa del Departamento de Contabilidad, Informes y Archivos solicita tomar intervención respecto de la continuidad del servicio, y la disponibilidad de un espacio físico en la Universidad para el resguardo de la documentación objeto del contrato.

Que el 21 de diciembre de 2022, se convocó a una reunión para tratar sobre la factibilidad de poder instalar un lugar adecuado para la guarda exclusiva de los mencionados archivos.

Que, conforme con todo lo tratado se acuerda en dar continuidad a la contratación de la firma que actualmente administra los archivos; por el término de un año más, considerando las obras que se deben realizar para adecuar un futuro espacio y los costos correspondiente.

Que se acompaña cotización de fecha 22 de febrero del corriente, de la firma prestadora del servicio, el que será ajustado trimestralmente por índice de la Cámara Empresaria de Operadores Logísticos.

Que la Secretaría de Administración ha autorizado el trámite.

Que existe crédito legal disponible.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 3) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N. 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ECONÓMICO FINANCIERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el trámite que cursa por el presente,



EXP-LUJ: 0001994/2015

*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

relacionado con la contratación del servicio de administración de archivos para la Dirección General de Administración Económico Financiera de la Universidad, que obra registrado como Contratación Directa N° 005/23 y encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 3) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N. 1030/16, con un costo estimado de PESOS QUINIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 89/100 (\$ 519.959,89).-

ARTICULO 2°.- ADJUDICAR a la firma Detall S.A. la Contratación Directa N° 005/23, por el término de un año a partir del 1° de enero de 2023, por un importe total de PESOS QUINIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 89/100 (\$ 519.959,89).-

ARTICULO 3°.- RECONOCER la actualizaciones trimestrales que facture la prestadora en tanto respondan al índice de la Cámara Empresaria de Operadores Logísticos, que será verificado por la Unidad Requirente.-

ARTÍCULO 4°.- La certificación del servicio será otorgada por Constanza Gisela Ravotti y/o Mónica Inés Calderón.-

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 6°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ:0001994/2015. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ: 047/23